



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 673 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 29 MAYO 2025

### LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

El Contrato de Suministro N° 0031-2023-GRJ/OASA, de fecha 25 de abril de 2023. El Reporte N° 187-2024-GRJ-GRPPAT/SGAT, de fecha 04 de noviembre del 2024, remitido por el Econ. Julio Raúl Meza Sulluchuco, Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 05-2025-GRJ-GRPPAT/SGAT, de fecha 07 de marzo de 2025, remitido por el Econ. Julio Raúl Meza Sulluchuco, Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 001-2025-GRJ-GRPPAT/SGAT, de fecha 27 de marzo del 2025, suscrito por el Geog. Arturo F. Cipriano Salazar, Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 408-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 04 de abril de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 615-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 11 de abril de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. La Opinión Legal N° 212-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 22 de abril de 2025, suscrito por la Abog. Ena Milagros Bonilla Perez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e) del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 80-2025-GRJ/GRPPAT/SGAT de fecha 28 de abril de 2025, remitido por el Geog. Arturo F. Cipriano Salazar, Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 423-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 21 de mayo de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo del Sistema de Tesorería, Decreto Legislativo N°1441, Artículo 17° Gestión de Pagos, Inc. 3... "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de

|          |         |
|----------|---------|
| ORAF     |         |
| DOC. Nº. | 9179874 |
| EXP. Nº. | 5773607 |



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



*Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"*

Contando con el Contrato de Suministro N° 0031-2023-GRJ/OASA, de fecha 25 de abril de 2023, debidamente representado por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, y de la otra la **EMPRESA DE TRANSPORTES GALMU SAC**, con RUC N° 20568924437, debidamente representado por su Gerente General Sr. Galvan Muñico Jhony, por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50, PARA LA SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**, por el monto contractual de S/ 5,850.00 soles.

Contando con el Reporte N° 187-2024-GRJ-GRPPAT/SGAT, de fecha 04 de noviembre del 2024, remitido por el Econ. Julio Raúl Meza Sulluchuco, Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, mediante el cual otorga **CONFORMIDAD DE COMPRA**, a favor de **EMPRESA DE TRANSPORTES GALMU SAC**, por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50, PARA LA SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**, de conformidad al Contrato de Suministro N° 0031-2023-GRJ/OASA, por el monto S/ 3,103.85 soles.

Contando con Informe Técnico N° 05-2025-GRJ-GRPPAT/SGAT, de fecha 07 de marzo de 2025, remitido por el Econ. Julio Raúl Meza Sulluchuco, Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite **SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de **EMPRESA DE TRANSPORTES GALMU SAC**, con RUC N° 20568924437, por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50, PARA LA SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**, de conformidad al Contrato de Suministro N° 0031-2023-GRJ/OASA, por el monto S/ 3,103.85 soles.

Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 001-2025-GRJ-GRPPAT/SGAT, de fecha 27 de marzo del 2025, suscrito por el Geog. Arturo F. Cipriano Salazar, Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite **CONFORMIDAD Y RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de **EMPRESA DE TRANSPORTES GALMU SAC**, con RUC N° 20568924437, por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50, PARA LA SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**, de conformidad al Contrato de Suministro N° 0031-2023-GRJ/OASA, por el monto S/ 3,103.85 soles.

Contando con el Informe Técnico N° 408-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 04 de abril de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **EMPRESA DE TRANSPORTES GALMU SAC**, ha cumplido



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



con la ejecución del 53.0572649% de la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50, PARA LA SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**, de acuerdo con el informe de conformidad presentado por la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, en su calidad de área usuaria, según las especificaciones técnicas establecidos en el Contrato de Suministro N° 0031-2023-GRJ/OASA, por lo que emite **OPINION TECNICA** favorable para el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, por el importe de S/ 3,103.85 soles y corresponde proseguir con el trámite respectivo para la emisión del acto resolutivo.

Contando con el Informe Presupuestal N° 615-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 11 de abril de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor contratista **EMPRESA DE TRANSPORTES GALMU SAC.**, visto los actuados y en lo concerniente a la evaluación presupuestal, se procedió a la aprobación de la certificación de crédito presupuestario N° 1576 en la meta 164 específica 2.3.1.3.1.1. Fte. Fto. Recursos Ordinarios, por el monto de S/ 3,103.85 soles, correspondiente a la Sub Gerencia De Acondicionamiento Territorial

Contando con la Opinión Legal N° 212-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 22 de abril de 2025, suscrito por la Abog. Ena Milagros Bonilla Perez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e) del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda conforme al Contrato de Suministro N° 031-2024-GRJ/OASA, cuyo objeto fue **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50, PARA LA SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**, por haber cumplido con la ejecución del 53.0572649 % por el monto de S/ 3,103.85 soles a favor de **EMPRESA DE TRANSPORTES GALMU SAC** y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en mérito a la Directiva General N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR/OAF.

Contando con el Reporte N° 80-2025-GRJ/GRPPAT/SGAT de fecha 28 de abril de 2025, remitido por el Geog. Arturo F. Cipriano Salazar, Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REITERA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECTO DE RESOLUCION** de reconocimiento de deuda a favor de **EMPRESA DE TRANSPORTES GALMU SAC**, por el importe de S/ 3,103.85 soles, por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50, PARA LA SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**, de conformidad al Contrato de Suministro N° 0031-2023-GRJ/OASA, el referido pago se efectuará, con cargo a la Meta 164, Fte. Fto. Recursos Ordinarios, específica de gasto 2.3.1.3.1.1, por el monto de S/ 3,103.85 soles.

Contando con el Reporte N423-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 21 de mayo de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde al Contrato de Suministro N° 0031-2023-GRJ/OASA, por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50, PARA LA SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**, con RUC N° 20568924437, cumplió con entregar el bien dentro del plazo previsto en el Contrato de Suministro N° 031-2024-GRJ/OASA, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor de **EMPRESA DE TRANSPORTES GALMU SAC**, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 164, Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios, Especifica de Gasto: 2.3.1.3.1.1, por el monto de S/ 3,103.85 soles y con la Certificación Presupuestal Nota N° 1576.

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 36, inciso 2 "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal".

Que, es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor de **EMPRESA DE TRANSPORTES GALMU SAC**, con RUC N° 20568924437, por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50, PARA LA SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**, de conformidad al Contrato de Suministro N° 031-2024-GRJ/OASA por el monto S/ 3,103.85 soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER** la deuda y autorizar el pago, a favor de **EMPRESA DE TRANSPORTES GALMU SAC** con RUC N° 20568924437, por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50, PARA LA SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**, de conformidad al Contrato de Suministro N° 031-2024-GRJ/OASA, por el monto S/ 3,103.85 (Tres mil ciento tres con 85/100 soles), de acuerdo al detalle siguiente:

|                          |                       |
|--------------------------|-----------------------|
| META                     | : 164                 |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : Recursos Ordinarios |
| ESPECIFICA DEL GASTO     | : 2.3.1.3.1.1         |
| MONTO                    | : S/ 3,103.85 soles   |



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

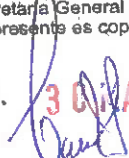


  
C.P.C. Marijela Liz Quispe Salas  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.

3 MAY 2025

  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL

